

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Gualaceo, a los 19 días del mes de Diciembre del 2016, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación total y absoluta de las Acciones singulares pertenecientes al vendedor y que tiene en la compañía TRANSCALLAZAY S.A.

COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTE comparece el señor EDISON DAMIAN ALVAREZ TAPIA con CC: 0105801575; y por otra en calidad de CESIONARIO el Sr. GABRIEL MARCELO GUZMAN TACURI con CC: 0106252497, Ecuatorianos, casado el cedente pero la adquisición de acciones las hizo de soltero, y el Cesionario aclara que su estado civil es soltero; mayores de edad, domiciliados en Gualaceo, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, contenido en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES: El señor EDISON DAMIAN ALVAREZ TAPIA adquirió de soltero en fecha 2 de julio del 2012 el paquete accionario compuesto de 29 acciones de un dólar cada una a la Sra. María Zoila Peñaranda Duchimaza, antecedente por el cual deja establecido que el paquete accionario que transfiere mediante este documento le pertenece en su totalidad y no es parte de los gananciales con su esposa, con quien contrajo matrimonio el 13 de abril del 2015.

PRIMERA: El Señor EDISON DAMIAN ALVAREZ TAPIA con CC: 0105801575 cede y transfiere el 100 % de sus derechos consistentes en 29 Acciones ordinarias y nominativas de la Compañía de Transporte TRANSCALLAZAY S.A., a favor del Sr. GABRIEL MARCELO GUZMAN TACURI con CC: 0106252497.

SEGUNDA: El Sr. GABRIEL MARCELO GUZMAN TACURI con CC: 0106252497 paga el valor de USD \$ 29 dólares de los Estados Unidos de América por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por el cedente.

TERCERA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.


CEDENTE

EDISON DAMIAN ALVAREZ TAPIA


CESIONARIO

GABRIEL MARCELO GUZMAN TACURI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010580157-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ TAPIA
EDISON DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
MARIANO MORENO/CALLASAY/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SHIRLEY CHRISTINA
FIGUEROA MAGAN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

4343E3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ BORJA FAUSTO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA PEÑARANDA ROSA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2015-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001023469

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SELECCIONAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0112

0105801575

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVAREZ TAPIA EDISON DAMIAN

AZUAY
PROVINCIA
GUALACEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUALACEO

PARROQUIA 0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN TACURI
GABRIEL MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
DANIEL CORDOVA TORAL
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 010625249-7



IGM 16 09 592 38

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN CUJI LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TACURI P ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2016-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



000520397



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0239

0106252497

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN TACURI GABRIEL MARCELO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	DANIEL CORDOVA	
GUALACEO	TORAL	0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

